

"título profesional, circunstancia que
 fué tenida en cuenta al hacerse el nombra-
 miento como puede verse en la resolu-
 ción respectiva, hecha sin cargo. -

(d). - que la designación del señor For-
 nabe Cáceres para ayudante de la escuela
 n.º 42 de Jujuy debe quedar en suspen-
 so hasta tanto Estadística informe so-
 bre su situación. -

2.º. Hacer saber a la Inspección General
 de Provincias y Estadística que en lo su-
 cesivo en todas las designaciones he-
 chas con cargo de registrar algún títu-
 lo deberá llenarse ese requisito dentro
 de los tres meses que establecen las dis-
 posiciones en vigencia, contados des-
 de el mes en que se hizo la designación,
 sea esta provisoria o definitiva. -

Comuníquese por Inspección General
 de Provincias, por copias de actas a las
 oficinas y por cable a Estadística a res-
 pecto, debiendo previamente hacerse
 saber a quienes corresponda por circun-
 dar, las diversas medidas adoptadas

20.782 7/925. - Buenos Aires, noviembre 20 de 1925. -
 El H. Consejo en sesión de la fecha,
 Resuelve:

1.º Extender hasta el 5 de diciembre el pla-
 zo acordado a los directores de escuela,

para presentar al inspector de distrito el informe de fin de curso y los conceptos relativos al personal docente. -

2° - Extender hasta el 30 del mismo mes el plazo para que los inspectores técnicos eleven su informe anual a la Inspección General. -

Comuníquese por copias de autos a las oficinas respectivas en el libro de Resoluciones Generales, archívese, previa anotación en Estadística. -

Ido - Gaudra. J. H. Córdoba. -

19910

8/925 - Buenos Aires, noviembre 20 de 1925. -

Considerando que:

Con fecha 20 de octubre de 1920. se dispuso que los directores de los institutos particulares para acogerse a los beneficios de la exoneración de impuestos presentarán en la Secretaría de la Inspección General de Escuelas Particulares, del 1° al 15 de marzo y del 1° al 15 de julio de cada año, una planilla con los datos que se indicaban relativos a los alumnos gratis,

Numerosas escuelas han solicitado la aceptación de las planillas fuera del plazo establecido, lo que desvirtúa, de hecho el propósito de aquella medida dictada para asegurar la existencia de alumnos gratis que gocen los bene-